



ONE HUNDRED DOLLARS
FEDERAL RESERVE NOTE
AE 11160313 L
E3



THIS NOTE IS LEGAL TENDER
FOR ALL DEBTS, PUBLIC AND PRIVATE
William B. Flax
Treasurer of the United States



El escenario global (2002-2010)

LA FUGA DE CAPITALALES

Los poderes fácticos del Norte sacan ventaja de la crisis global. Para los países del Sur, es el peor de los mundos. Para pensar en un planeta más equitativo es necesaria una regulación financiera, limitar las operaciones que se valen de los paraísos fiscales y poner en marcha una organización tributaria mundial.

Por Jorge Gaggero

Integrante del Plan Fénix e investigador en el CEFID-AR

El presente curso de la globalización y la sustancial desregulación del flujo de los capitales financieros tienen –a través de las inevitables crisis a las que someten periódicamente a nuestros países– impactos desestabilizadores sobre el crecimiento y efectos regresivos en el plano sociopolítico que han sido destacados en la literatura económica.

Los temas cruciales son de alcance supranacional y global y por lo tanto sólo pueden ser abordados con eficacia si se opera también en los niveles supranacional y global: la regulación financiera pendiente, por ejemplo; el intercambio efectivo de información crucial para el control fiscal nacional, impracticable en la actualidad; en relación con los dos temas precedentes, la necesidad de la sustancial limitación de las operaciones económico-financieras que se valen de los denominados “paraísos fiscales”; la indispensable (y posible) puesta en marcha de una organización tributaria mundial; y muchos otros, entre los cuales se destacan los ligados a una cuestión tan crítica como la ambiental.

Sin embargo, la presente crisis y desorganización del sistema global parece por el momento y a pesar de las nuevas amenazas que se ciernen –una posible crisis descontrolada en la zona del euro, por ejemplo– tan ventajosa para buena parte de los poderes

fácticos del mundo desarrollado –al menos en el sentido de que no ha acarreado, por el momento, ajustes estructurales que los afecten–, en especial para los grandes bancos globales, que cualquier cambio positivo de significación en las cuestiones de la mencionada agenda parece hoy muy difícil de alcanzar. El grave problema es que buena parte de las ventajas y privilegios que logran conservar los poderes fácticos del norte del mundo operan a costa del crecimiento, la fiscalidad y los niveles de equidad en el resto del planeta.

En una perspectiva optimista, la agenda de los problemas más significativos debería tender a ser una agenda global. En especial, en los campos financiero y fiscal. Esto no quiere decir que, entretanto, los Estados nacionales de los países en desarrollo (o del Sur) no puedan hacer nada en estas materias. Sí pueden actuar, usualmente bastante más de lo que intentan. La mayor parte de ellos suele autolimitarse, sin embargo, en el impulso de sus políticas y gestiones político-administrativas respectivas (locales, regionales y globales) de un modo tal que no les permite acercarse siquiera a los límites que les fija el sistema globalizado para el despliegue de su acción soberana (tanto a los límites de hecho como a los de derecho). En otras palabras, las acciones gubernamentales no suelen apuntar en el Sur, en general, a tantear los límites que la cruda realidad global plantea a los Estados-nación menos poderosos. Parece verificarse en el Sur entonces el peor de los mundos, debido a:

1. Una insuficiente acción nacional que no tantea los límites. En las cuestiones financieras así como en el caso de los temas tributarios, tanto las normativas como las prácticas político-administrativas suelen estar bastante lejos de las fronteras que plantea la asimétrica situación global vigente.

El grave problema es que buena parte de las ventajas y privilegios que logran conservar los poderes fácticos del norte del mundo operan a costa del crecimiento, la fiscalidad y los niveles de equidad en el resto del planeta. En una perspectiva optimista la agenda de los problemas más significativos debería tender a ser una agenda global.

2. La ausencia o debilidad de iniciativas comunes (regionales) de verdadera significación. En el mejor de los casos, las acciones comunes planteadas tienen carácter limitado, cuando no marginal. La cuestión de la regulación de los flujos de capital parece mostrar problemas de falta de convicción y/o coordinación en la aplicación de las políticas posibles, que son desalentadas por la persistencia de las recetas de tipo ortodoxo que todavía brindan los organismos multilaterales (y suelen tener mucha influencia en organismos nacionales de relevancia, tales como los bancos centrales).

3. Las muy escasas y poco significativas iniciativas de carácter supranacional o global con alguna perspectiva de concreción en estos campos (salvo quizás en el caso de algunas regulaciones bancarias, como la reciente reforma de la regulación financiera en los Estados Unidos impulsada por el presidente Barack Obama, de difícil consistencia y coordinación global, y –eventualmente– la posible imposición futura a las transacciones financieras, todavía sujeta a grandes desacuerdos entre las naciones más poderosas).

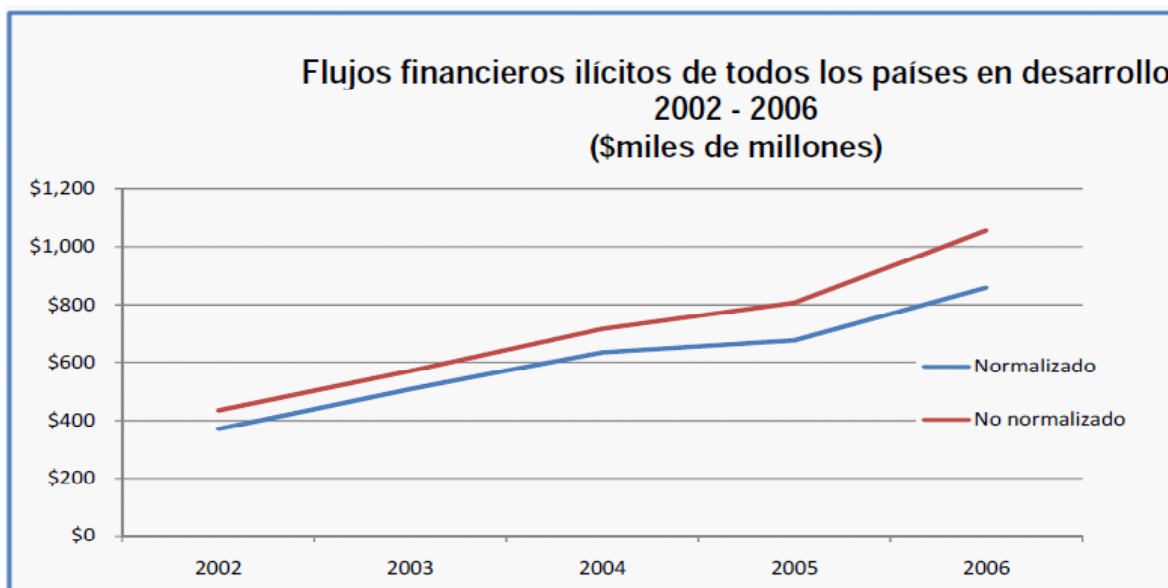
La fuga de capitales y las “jurisdicciones del secreto” (2002-2006 y después)

En este marco han emergido de modo inocultable durante la crisis dos cuestiones cruciales: la fuga de capitales y su indispensable instrumento, los paraísos fiscales (jurisdicciones del secreto), que se expresan en:

1. Las enormes transferencias Sur-Norte que suelen alcanzar su pico en períodos de crisis como el presente; y
2. La sustancialmente libre y opaca actuación de las firmas multinacionales (en particular, de las corporaciones financieras globales) y de los denominados “ricos globales”, que hacen uso y abuso de los paraísos fiscales.

El análisis de estas operaciones resulta central para

Gráfico N° 1



Fuente: Global Financial Integrity, “Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2002-2006”, 2008. Las dos curvas presentadas resultan de sendos métodos alternativos de aproximación.

	Total de filiales	5400	100,0%	
	Filiales en “paraísos”	1260	23,30%	100,00%
1	Islas Caiman	262		20,80%
2	Jersey	170		13,50%
3	Hong Kong	141		11,20%
4	Irlanda	119		9,40%
5	Guernsey	68		5,40%
6	Bahamas	63		5,00%
7	Holanda	53		4,20%
8	Islas Virgenes Británicas	51		4,00%
9	Luxemburgo	49		3,90%
10	Isla de Man	46		3,70%
11 a 33	Otros paraísos	238		18,90%

Fuente: Elaboración propia en base a Tax Justice Network, 2009.

dificultades graves en las casas matrices de esas firmas que, de otro modo, hubieran terminado por perjudicarlo.

Los flujos financieros ilícitos (2002-2006)

La mejor estimación disponible de los flujos financieros ilícitos (brutos) –entendidos como el movimiento transfronterizo de dinero que resulta ilegalmente obtenido, transferido o utilizado– desde los países en desarrollo durante el período 2002-2006 puede ser observada en el Gráfico N° 1. Se ha verificado en el quinquenio un crecimiento sostenido, desde alrededor de 400.000 millones de dólares al año en 2002 hasta el orden del billón de dólares al año en 2006.

Se trata de un cálculo muy conservador que, además, no incluye a las importantes extracciones de valor desde los países del Sur que no implican transferencias monetarias (por ejemplo, sobre y subfacturación en el comercio exterior, contrabando y otras transacciones con bienes y activos con manipulación de sus precios).

Los más importantes países de origen de las transferencias financieras ilícitas han sido, en orden de importancia: China, Arabia Saudita, México, Rusia, India, Kuwait, Malasia, Venezuela, Polonia y Hungría.

China continental lidera claramente el ranking con un promedio anual precrisis estimado que superó los 250.000 millones de dólares, seguida por el par Arabia Saudita/México, cuyo drenaje osciló alrededor de los 50.000 millones de dólares cada uno. Estos tres países,

Resulta notable la medida en que la composición global de estos flujos contradice a la versión que ha sido impuesta a través de los medios masivos de comunicación e, incluso, de muchos enfoques académicos.

más Rusia (con fugas anuales promedio del orden de los 40.000 millones de dólares) explicarían entonces alrededor del 60 por ciento del total de las fugas ilícitas de capitales desde el Sur del mundo del período en análisis.

La Argentina no aparece registrada en este ranking de las top ten debido a que durante el quinquenio 2002-2006 sólo promedió entre 12.000 y 13.000 millones de dólares de fuga ilícita anual. El período en análisis coincide con la fase de fuerte y sostenida recuperación económica posterior al derrumbe del régimen de convertibilidad.

En cuanto a las regiones de América latina y el Caribe y América del Sur, los promedios anuales del período sumaron alrededor de 100/123.000 millones de dólares y 41/58.000 millones, respectivamente. Estos valores representaron algo más del 17 por ciento y del 8 por ciento, respectivamente, de las fugas totales provenientes de los países en desarrollo. La Argentina participó con el 2 por ciento de este total.

La estructura de los flujos ilícitos globales

Analizadas las cuestiones de los órdenes de magnitud, tendencia y procedencia de los flujos ilícitos globales generados en los países en desarrollo, importa analizar ahora su estructura.

Resulta notable la medida en que la composición global de estos flujos contradice a la versión que ha sido impuesta a través de los medios masivos de comunicación e, incluso, de muchos enfoques académicos. En general, la literatura generada en los organismos multilaterales de crédito y –también– la acción de ONGs tales

